

1950

**ORDEN de 14 de octubre de 1982 por la que se autoriza el cese de actividades en Centros escolares privados de Educación General Básica y Preescolar.**

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar, en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos, asimismo, los incoados por parte de los organismos competentes del departamento relativos a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia correspondientes;

Resultando que dichas Direcciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado; Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros privados;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden ministerial, entrando en vigor dicho cese a partir del día de la fecha, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros escolares privados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de octubre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Provincia de Baleares

Número de expediente: 1.057.

Municipio: Santa Eulalia del Río. Localidad: Santa Eulalia del Río. Denominación: «Santísima Trinidad». Domicilio: San Jaime, sin número. Titular: RR. Trinitarias. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

##### Provincia de Castellón

Número de expediente: 488.

Municipio: Almazora. Localidad: Almazora. Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación». Domicilio: General Aranda, 39. Titular: RR. Nuestra Señora de la Consolación. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

##### Provincia de Córdoba

Número de expediente: Sin número.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Denominación: «San Antonio». Domicilio: Avenida Virgen de Fátima, 36. Titular: Patronato Diocesano San Albertc Magno. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

##### Provincia de Guadalajara

Número de expediente: Sin número.

Municipio: Guadalajara. Localidad: Guadalajara. Denominación: «María Cristina». Domicilio: Teniente General Galera, sin número. Titular: Ministerio de Defensa. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

##### Provincia de Madrid

Número de expediente: 9.013.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Los Angeles». Domicilio: Avenida de Abrantes, 92. Titular: Jesús Graña Martínez. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 11.806.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «El Descanso de Mamá». Domicilio: Aizgorri, 5. Titular: Segundo Pérez Modrego. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

##### Provincia de Málaga

Número de expediente: No consta.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «Doctor Aragón». Domicilio: Carretera de Alora, kilómetro 5. Titu-

lar: «Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A.». Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: No consta.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «Intellohorce». Domicilio: Carretera de Alora, kilómetro 5. Titular: «Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A.». Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

##### Provincia de Murcia

Número de expediente: 12.097.

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «Juan XXIII». Domicilio: Paseo del Malecón, sin número. Titular: Mercedes Ubeda Forte. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

##### Provincia de Navarra

Número de expediente: Sin número.

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Denominación: «Nuestra Señora del Camino». Domicilio: Marcelo Celayeta, 10. Titular: HH. Hospitalarias del Sagrado Corazón. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 2.120.

Municipio: Artajona. Localidad: Artajona. Denominación: «Angel». Domicilio: Hospital, 36. Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 8.452.

Municipio: Monteagudo. Localidad: Monteagudo. Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación». Domicilio: Carretera de Tarazona. Titular: HH. Misioneras Agustinas Recoletas. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

##### Provincia de Valencia

Número de expediente: 12.208.

Municipio: Alcira. Localidad: Alcira. Denominación: «Bambis». Domicilio: Valletes de Bru, sin número. Titular: Elisa García Pelufo. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 10.401.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Jumer». Domicilio: Fontilles, 10. Titular: Juan Maldonado Rodríguez. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

##### Provincia de Valladolid

Número de expediente: 11.887.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Hervada». Domicilio: Embajadores, 54. Titular: Sicilia Hervada Velasco. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 11.229.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Santa Mónica». Domicilio: Las Moradas, 29. Titular: María del Pilar Montes Fernández. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

1951

**ORDEN de 25 de octubre de 1982 por la que se autoriza el funcionamiento de una Escuela Oficial de Idiomas en Murcia.**

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades conferidas en el artículo del Real Decreto 2680/1982, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 23), por el que se crea, entre otras, la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia, que habrá de funcionar en el antiguo Colegio de E. G. B., calle San Isidoro, sin número, carretera Espinardo San Basilio (Murcia), a partir del presente curso académico 1982/1983.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La Escuela Oficial de Idiomas de Murcia impartirá las enseñanzas oficiales de los idiomas alemán, francés e inglés.

Segundo.—Por la Dirección General de Personal y Dirección Provincial de Murcia se tomarán las medidas necesarias para los nombramientos de Director y Personal correspondiente.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para que adopte las medidas complementarias que exijan la apertura y funcionamiento de este nuevo Centro.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y Personal.